UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

Erasmus+ : Terceros países no asociados al programa (International Credit Mobility)



¿Quién es Estudiante Erasmus+ de terceros países no asociados al programa?

El estudiantado Erasmus+ “Dimensión Internacional” es aquel estudiantado que viene durante un semestre o curso completo a la UGR en el marco de un acuerdo interinstitucional del Programa de Movilidad con Países no Asociados suscrito entre su Universidad de origen y la Universidad de Granada. Estos acuerdos se establecen con Universidades de países fuera del ámbito de la Unión Europea, llamados Países no Asociados. Para ser estudiante de Erasmus Dimensión Internacional, el responsable de Relaciones Internacionales de la Universidad de origen ha tenido que nominar a los estudiantes seleccionados para participar en el programa.

¿Quién se puede beneficiar de esta movilidad?

- **Estudiantes de grado:** las actividades desarrolladas durante la movilidad deben ser compatibles con los estudios de grado y las necesidades de desarrollo personal del estudiante. El período de estudios tendrá una duración de 5 meses (empezando por las Jornadas de Recepción una semana antes del inicio de las clases, hasta el fin del período de exámenes). Los candidatos deben respetar este período de 5 meses puesto que las reducciones son sólo concedidas en ocasiones especiales.

- **Estudiantes de máster:** las actividades desarrolladas durante la movilidad deben ser compatibles con los estudios de grado y las necesidades de desarrollo personal del estudiante. El período de estudios tendrá una duración de 5 meses. Los candidatos deben confirmar con la coordinación del programa de la UGR la fecha de inicio de los estudios seleccionados. Los candidatos deben respetar este período de 5 meses, las reducciones son sólo concedidas en ocasiones especiales.

- **Estudiantes de doctorado:** las actividades desarrolladas durante la movilidad deben ser compatibles con los estudios de grado y las necesidades

Copyright© 2026 Universidad de Granada

de desarrollo personal del estudiante. El período de estudios tendrá una duración de 3 meses (se confirmará durante el período de nominación). Los candidatos deben respetar este período de 3 meses puesto que las reducciones son sólo concedidas en ocasiones especiales.

Sobre el nivel de lengua:

Para ser aceptado como estudiante Erasmus + Dimensión Internacional es **obligatorio** presentar alguno de los siguientes:

- Versión en inglés: certificados de acreditación lingüística (en pdf) de nivel B1 (según MCER).
- Versión en español: certificados de acreditación lingüística (en pdf) de nivel B1 (según MCER).

Información y fechas

- **Nominación de estudiantes:** La universidad socia debe seleccionar y nominar a candidatos a partir del 1 de abril (primer semestre) o hasta el 31 de octubre (segundo semestre).

- **Sistema de solicitud para alumnos entrantes de primer semestre (septiembre- febrero):** Solicitud online del 1 abril al 15 de mayo.
- **Sistema de solicitud para alumnos entrantes de segundo semestre (enero/febrero- junio):** Solicitud online desde el 1 al 31 de octubre.

Todos los estudiantes nominados deben realizar esta solicitud online. Una vez recibamos la nominación, mandaremos un correo a todos los candidatos con la información sobre cómo realizar la solicitud y el enlace a la plataforma. Los candidatos recibirán una Carta de Invitación o un mensaje sobre los documentos que falten después del cierre de la solicitud online.

Si tienes cualquier duda, no dudéis en contactar con: intldimension@ugr.es

INSTRUCCIONES SOLICITUD EN LÍNEA

ACCESO A LA SOLICITUD EN LÍNEA

Documentación a adjuntar en la solicitud online

Estudiantes de Grado:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

1. Copia de Pasaporte (en vigor para el período de la estancia) - **OBLIGATORIO**
2. Compromiso de conocimientos lingüísticos, mínimo B1 – **OBLIGATORIO**
3. Acuerdo de estudios (propuesta con el VºBº de su universidad de origen). Se recomienda adjuntar este documento pero **no es obligatorio**.
4. Otra documentación como el expediente académico de los estudios superados. **Opcional.**
5. La Universidad de origen ha de remitir la nominación del estudiante a **intldimension@ugr.es**.

Estudiantes de Máster:

1. Copia de Pasaporte (en vigor para el período de la estancia) - **OBLIGATORIO**
2. Acreditación de la competencia lingüística en lengua española (ver los certificados admisibles), nivel B1. – **OBLIGATORIO**. (Si tiene previsto examinarse próximamente, adjuntar matrícula o la carta de compromiso de realizar la prueba.).
3. Acuerdo de estudios - **OBLIGATORIO**
4. Carta de pre-aceptación del coordinador del máster – **OBLIGATORIO**: cómo solicitar una carta de preadmisión (en pdf). La carta de pre admisión será expedida por el coordinador del programa de máster de la Universidad de Granada, e indicará el cumplimiento de los requisitos por parte del candidato y su futura admisión en el programa de estudios en caso de resultar seleccionado para el programa de movilidad Erasmus+ KA107. El contacto para la obtención de esta carta de pre admisión se realizará directamente con este coordinador, quien podrá requerir cuanta documentación estime oportuna para determinar la idoneidad del candidato.
5. Otra documentación. **Opcional.**
6. La Universidad de origen ha de remitir la nominación del estudiante a **intldimension@ugr.es**.

Estudiantes de Doctorado:

A través del siguiente enlace encontrará la oferta internacional de programas de doctorado de la UGR, así como los datos de contacto de las personas responsables

Copyright© 2026 Universidad de Granada

de cada programa de doctorado:
Oferta académica y contactos.

1. Plan de trabajo (en doc) firmado por el coordinador del programa de doctorado y el supervisor/a de la estancia: cómo solicitar una carta de preadmisión (en pdf) - **OBLIGATORIO.**

2. Copia de Pasaporte (en vigor para el período de la estancia).- **OBLIGATORIO.**

La acreditación de competencia lingüística no es obligatoria en el caso de estudiantes de programas de doctorado, pues se entiende que tanto el estudiante como la persona que supervisará su investigación en la UGR pueden tener un nivel de comunicación adecuado.

Oferta académica

Catálogo titulaciones asignaturas: https://ugrcat.ugr.es/

Modelo de plan de trabajo (en doc.)
Como Solicitar una carta de Preadminisión - Movilidad de Doctorado (en pdf)
Como solicitar una carta de Preadmisión - Movilidad de Master (en inglés, en pdf)
Requisitos lingüísticos para estudiantes de grado y máster (en pdf)
Requisitos lingüísticos para estudiantes de grado y máster (en pdf)
ACCESO A LA SOLICITUD EN LÍNEA.

Estudiantado con discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

La UGR dispone de una serie de servicios y actuaciones para la atención a los estudiantes con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) para lograr su plena y efectiva inclusión en la comunidad universitaria, garantizando su derecho a una educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal.

Si necesitas apoyo adicional, toda la información se encuentra disponible en el Programa de intervención social hacia estudiantes con discapacidad y/o NEAE | Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria (ugr.es) y en este resumen sobre atención al alumnado con discapacidad o necesidades especiales.

Copyright© 2026 Universidad de Granada